



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

23Quinta Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 11 de octubre de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 145 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 130 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-54317 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 145 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
(A/60/176 y Corr.1 y A/60/386)

1. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto revisado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/60/176 y Corr.1). El informe se debe leer junto con el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la MINUSTAH, de fecha 18 de marzo de 2005 (A/59/745), que contiene el presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de junio de 2004.

2. Los indicadores de progreso adicionales o revisados y los productos previstos para el ejercicio presupuestario se reflejan en los componentes 1 a 5 de la sección 1 del informe. El proyecto de presupuesto revisado asciende a 518,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 48,8 millones de dólares con respecto a la suma de 470 millones consignada por la Asamblea General para el ejercicio económico en curso en su resolución 59/17 B, de 22 de junio de 2005. Las necesidades adicionales de recursos se refieren principalmente al personal militar y de policía y se deben al despliegue por etapas de 750 efectivos de infantería, 50 oficiales de Estado Mayor y 150 policías civiles adicionales, y 1 unidad de policía constituida adicional integrada por 125 policías. En las estimaciones de gastos se ha aplicado un factor de ajuste por demora en el despliegue del 2% en el caso de los contingentes militares y del 5% en el caso de la policía civil.

3. En la partida de instalaciones e infraestructura, se proponen consignaciones adicionales debido a la necesidad de establecer 12 nuevas instalaciones para el personal militar y de policía adicional y de reacondicionar 50 nuevas instalaciones donde serán destacados los policías civiles adicionales junto con la Policía Nacional de Haití.

4. Las necesidades adicionales en materia de transporte terrestre se deben a la necesidad de adquirir, operar y mantener otros 82 vehículos 4x4 de uso general y otros 4 autobuses ligeros para las patrullas de los policías

civiles adicionales y el transporte del personal civil y de policía adicional.

5. Las necesidades de personal temporario incluyen la creación de 65 nuevos puestos temporarios, 17 de contratación internacional y 30 de contratación nacional, incluidos en el presupuesto como personal temporario general, así como 18 voluntarios de las Naciones Unidas. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la Misión figuran en el párrafo 23 del informe sobre el presupuesto.

6. **El Sr. Saha** (Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/60/386) y dice que el presupuesto revisado de la MINUSTAH se debe leer junto con el informe del Secretario General sobre las estimaciones iniciales para 2005/2006 (A/59/745). En su informe conexo sobre las estimaciones iniciales (A/59/736/Add.13), la Comisión Consultiva señaló una serie de cuestiones que le preocupaban en relación con la presupuestación basada en los resultados, la estructura orgánica y la dotación de personal y los gastos operacionales. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva. El presupuesto revisado actual no refleja ninguna medida adoptada en relación con ninguna de las cuestiones que preocupaban a la Comisión Consultiva, a la que se había asegurado que dichas cuestiones se abordarían en el próximo presupuesto de la MINUSTAH. Si la Administración hubiera podido aplicar plenamente las medidas que pedía la Asamblea General, las estimaciones revisadas de las necesidades de recursos bien podrían haberse reducido.

7. La Comisión Consultiva recomienda reducir el presupuesto revisado en un total de 2,3 millones de dólares por los motivos que se indican en los párrafos 18, 21 y 22 de su informe, cada uno de los cuales se justifica plenamente por sí mismo. Dado que el presupuesto revisado total que recomienda la Comisión Consultiva supera los 516 millones de dólares y teniendo en cuenta el patrón de gastos de la MINUSTAH al 31 de agosto de 2005, la Misión no debería tener dificultades para aplicar esas reducciones, especialmente en vista de la flexibilidad de que dispone el Secretario General para administrar el presupuesto como una partida de gastos única.

8. **El Sr. Horner** (Reino Unido), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Bulgaria y Rumania), los países candidatos

(Croacia y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos (Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro), así como Islandia, la República de Moldova y Ucrania, dice que, dada la inestabilidad de la situación en Haití y la proximidad de las elecciones, la Unión Europea apoya el aumento de la presencia de las Naciones Unidas, según se autoriza en la resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad. En este contexto, señala que la mayoría de los recursos adicionales solicitados obedecen directamente al aumento temporario del personal militar. Observa asimismo que en el presupuesto revisado se solicita personal civil adicional y comparte plenamente las opiniones y motivos de preocupación expresados por la Comisión Consultiva en ese sentido. La aparente falta de aplicación de las recomendaciones aprobadas anteriormente, unida a una tasa de vacantes relativamente elevada, arroja dudas sobre si la Misión ha procedido realmente a una evaluación precisa de las necesidades de personal antes de solicitar de nuevo personal civil adicional.

9. Teniendo en cuenta la situación sobre el terreno, la Unión Europea espera ver durante el período postelectoral una reducción progresiva del personal de la Misión y de sus necesidades financieras. También se espera que su presupuesto para el período 2006/2007 se base en propuestas debidamente justificadas formuladas tras una revisión exhaustiva de las necesidades de personal.

10. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Río, dice que Haití es el único tema latinoamericano del programa de trabajo del Consejo de Seguridad y, por ende, los miembros del Grupo tienen un interés prioritario en el tratamiento de la cuestión. La paz y la reconstrucción de la economía, el Estado y la sociedad son un desafío para los haitianos, a quienes se debe asegurar la oportunidad de definir su futuro político por sus propios medios y de acuerdo con su propia voluntad popular. El Grupo de Río espera poder contribuir al desarrollo de Haití y al logro de la estabilidad y la justicia social. Agradece la asistencia técnica brindada por la Organización de los Estados Americanos en la etapa del registro electoral y la labor del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social.

11. El progreso en el campo del desarrollo económico es fundamental para establecer un entorno estable y un diálogo político en el país, y la celebración de elec-

ciones justas, transparentes, creíbles e inclusivas es prioritaria para que Haití pueda tener un gobierno dotado de la legitimidad necesaria para comenzar a responder a las urgentes aspiraciones de su sociedad. Con este espíritu, los países del Grupo de Río participarán activamente en las negociaciones oficiosas de la Quinta Comisión sobre el presupuesto revisado de la MINUSTAH para el período 2005/2006.

12. **La Sra. Bethel** (Bahamas), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que Haití tiene un gran interés para la región del Caribe. Debido a la coyuntura económica y política de Haití, la región se enfrenta a una creciente amenaza de inestabilidad, por lo que todos los países de la región y las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para ayudar a resolver la situación de Haití con el fin de restaurar la paz y la seguridad y de favorecer el proceso constitucional del país.

13. Haití se encuentra en un momento crítico y, si bien la responsabilidad de asegurar el progreso del país recae principalmente sobre sus dirigentes y su pueblo, para avanzar en el proceso es imprescindible que la comunidad internacional siga prestando asistencia por medio de la MINUSTAH. Por ello, la Comunidad del Caribe celebra la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Misión hasta el 15 de febrero de 2006 y de autorizar el aumento de la dotación de personal. A raíz de dicha decisión fue preciso preparar el presupuesto revisado contenido en el documento A/60/176, y la CARICOM hace suyas las propuestas del Secretario General en ese sentido.

14. **El Sr. Sardenberg** (Brasil) encomia a la MINUSTAH por su labor en el cumplimiento de su mandato, definido por el Consejo de Seguridad. La Misión desempeña un papel fundamental en la creación de un entorno seguro para la reconstrucción a largo plazo. No obstante, está claro que la solución a la crisis de Haití no puede ser exclusivamente militar y que es esencial abordar las causas que se encuentran en la raíz de sus conflictos. Hacen falta medidas adecuadas para acelerar el progreso hacia la creación de un entorno seguro, la promoción del diálogo entre los agentes políticos, y la reconstrucción social, institucional y económica.

15. Pese a que las condiciones de seguridad en Haití han mejorado considerablemente, no se debe restar importancia a la amenaza que representan determinados grupos armados ilegales en diversas zonas de la capital. El éxito que han logrado hasta la fecha en el país los

soldados de la MINUSTAH debe venir acompañado de acciones en apoyo de la población haitiana en las zonas más pobres de la capital. La comunidad internacional de donantes debe asumir toda su responsabilidad y desembolsar los fondos prometidos necesarios para financiar la recuperación del país a largo plazo dentro de un marco de cooperación bien estructurado. Dentro de los límites de sus posibilidades, el Brasil está ayudando al pueblo haitiano y participa en varios proyectos bilaterales en diversos ámbitos, como la agricultura, la reforestación, la salud, la recogida de residuos y la seguridad alimentaria, todos ellos ámbitos que el Gobierno de Transición ha calificado de prioritarios. Es imprescindible responder al desencanto y la desilusión crecientes de la población haitiana con el proceso político y hacer renacer la esperanza. Así pues, se debe acelerar la aplicación de programas de desarme, desmovilización y reintegración y de proyectos de efecto rápido a fin de reducir los problemas sociales y mejorar la imagen de las Naciones Unidas en el país. Además ello es esencial para garantizar el éxito del proceso electoral.

16. La capacidad de la Misión para ejecutar proyectos de efecto rápido se ha de reforzar cuando la compañía de ingenieros del Brasil desplegada en Haití esté en pleno funcionamiento. Entre las diversas tareas que es capaz de ejecutar la compañía cabe citar la construcción de carreteras y puentes, la excavación de pozos y otras obras de ingeniería.

17. Las elecciones se han de percibir como el comienzo de una nueva etapa en Haití, por lo que es esencial que la MINUSTAH cuente con todos los recursos financieros y presupuestarios necesarios para cumplir el mandato que le ha sido encomendado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

18. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) dice que su delegación desea sumarse a las declaraciones formuladas por los representantes de la Argentina y las Bahamas en nombre del Grupo de Río y la CARICOM, respectivamente, y por el representante del Brasil. Observando que la Asamblea General aprobó el presupuesto de la MINUSTAH para el ejercicio económico en curso tan sólo cuatro meses antes, insta a la Comisión a centrarse en las revisiones propuestas y no reabrir el debate sobre cuestiones sobre las que ya se ha llegado a un acuerdo. La operación de mantenimiento de la paz se encuentra en una fase crucial; por ello, es fundamental que la Asamblea General garantice a la MINUSTAH los recursos financieros y humanos necesarios para cumplir con éxito su mandato.

19. En vista del retraso en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, en el párrafo 22 de su informe (A/60/386) la Comisión Consultiva recomienda que el presupuesto revisado de la MINUSTAH se reduzca en 1,1 millones de dólares. La delegación de Sudáfrica desea saber qué repercusiones tendrá la reducción propuesta sobre ese aspecto crucial del mandato de la Misión y cuál es la lógica que hay detrás de la recomendación, dado que lo normal sería que las economías de esa naturaleza se reflejaran en el informe de ejecución. Recientemente, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que la situación de la seguridad en Haití seguiría siendo incierta mientras no se pudieran realizar avances reales en relación con el programa de desarme, desmovilización y reintegración; sin embargo, el programa tiene un déficit de financiación de 15 millones de dólares. La oradora confía en que se hará todo lo posible por obtener la financiación necesaria y promover el pago de los fondos prometidos por medio del marco de cooperación provisional. Por último, rinde homenaje a quienes perdieron la vida al servicio de la Misión.

20. **El Sr. Yáñez** (República Bolivariana de Venezuela) reitera el compromiso de su Gobierno con la Carta de las Naciones Unidas, los mandatos legislativos de la Asamblea General y las consecuencias financieras de su cumplimiento. Debe existir una fluidez de recursos financieros para que la MINUSTAH pueda cumplir los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1542 (2004) y 1608 (2005). Pese a las reservas de su Gobierno sobre la más reciente crisis política en Haití, la República Bolivariana de Venezuela está unida al pueblo haitiano por lazos de entrañable amistad y no puede cerrar los ojos ante su sufrimiento. Su Gobierno ha colaborado de forma considerable en la asistencia a Haití, tanto en efectivo como en especie, y actualmente estudia la posibilidad de un acuerdo para la venta de combustible en condiciones preferenciales.

21. La República Bolivariana de Venezuela espera que la MINUSTAH contribuya al restablecimiento de las instituciones democráticas y a la promoción del desarrollo económico y social del pueblo haitiano y que mantenga una actuación acorde con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

22. Ninguna iniciativa internacional encaminada a resolver la crisis actual de Haití debe menoscabar el derecho del pueblo haitiano a decidir sobre sus instituciones políticas y sociales y sobre las vías propias del

desarrollo para superar la pobreza. La comunidad internacional tiene el deber de velar por la transparencia del proceso electoral en Haití y de respetar la necesidad de los pueblos de decidir sobre sus propias instituciones políticas y sociales.

23. **El Sr. Kozaki** (Japón) expresa su preocupación por el hecho de que en el presupuesto revisado de la Misión no se hayan seguido las observaciones y recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva. Se deben aplicar sin demora las recomendaciones de la Comisión Consultiva, aprobadas por la Asamblea General, y las resoluciones de esta última sobre las distintas misiones y sobre cuestiones comunes a todas ellas. En este sentido, su delegación desearía información sobre los avances realizados en la resolución de los problemas de gestión de la Misión, como pidió la Asamblea en su resolución 59/17 B.

24. La Secretaría debería explicar los motivos que justifican la propuesta de contratar a 85 intérpretes y traductores adicionales. Ello supondría un incremento del 63%, cuando los incrementos en la dotación de personal militar y de policía y de personal civil son sólo entre el 10% y el 20% y entre el 3% y el 10%, respectivamente. En su resolución 1608 (2005), el Consejo de Seguridad aprobó un aumento temporal de los efectivos de la Misión durante el período electoral y la ulterior transición política; sin embargo, los créditos adicionales para los 85 intérpretes y traductores, por ejemplo, se basa en las necesidades para los 12 meses del ejercicio económico de 2005/2006. La delegación del Japón agradecería que se le aclarara en qué se basan las propuestas presupuestarias, en particular la duración prevista del aumento temporal. Por último, desea destacar que, una vez alcanzados los objetivos de la expansión actual, se habrían de reducir sin demora los efectivos de la Misión.

25. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que la Comisión, que acaba de concluir el examen del presupuesto de la MINUSTAH, puede ahorrarse el examinar de nuevo las mismas cuestiones. El presupuesto revisado se presentó en respuesta a la resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión y aprobó aumentos temporales considerables en el número de efectivos militares y de policía civil. Así pues, se debe encomiar al Secretario General por mantener los recursos adicionales solicitados a unos niveles mínimos. Sería útil conocer los progresos que la Misión está haciendo en el logro de sus objetivos, y la oradora confía en que éstos se reflejarán

en el informe de ejecución. La Comisión Consultiva, basándose en parte en que los factores de demora en el despliegue para el personal militar y de policía civil eran superiores a los previstos, recomendó una reducción de 2,3 millones de dólares en el presupuesto revisado de la MINUSTAH, y cabe preguntar qué repercusiones tendrá esa reducción sobre las actividades de la Misión y cómo puede explicar la Secretaría las elevadas tasas de vacantes en la MINUSTAH, cuando el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz lleva una lista de personal cualificado que se puede desplegar con facilidad.

26. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que la Administración se toma muy en serio las recomendaciones de la Comisión Consultiva aprobadas por la Asamblea General. La Comisión Consultiva formuló una serie de recomendaciones sobre la estructura de la Misión. Sin embargo, dado el poco tiempo transcurrido desde que la Asamblea aprobó esas recomendaciones, no ha sido posible examinarlas todas y asegurarse de que quedaran reflejadas en el presupuesto revisado. No obstante, el presupuesto de la Misión para 2006/2007 tendrá plenamente en cuenta las recomendaciones pertinentes. La oradora asegura a la Comisión que se han examinado rigurosamente las propuestas de la Misión en materia de personal civil adicional para respaldar el aumento de los componentes militar y de policía civil autorizados por el Consejo de Seguridad y que la solicitud presentada en el presupuesto revisado constituye el mínimo estrictamente necesario.

27. La oradora facilitará información actualizada sobre la situación del programa de desarme, desmovilización y reintegración en consultas oficiosas. Pese a que la Comisión Consultiva recomendó que se aplicara una reducción al presupuesto revisado de la MINUSTAH debido al retraso en la ejecución del programa, si la Misión estuviera en condiciones de comenzar la ejecución en un futuro próximo, la Administración haría uso de su flexibilidad para gestionar el presupuesto de la Misión como un todo para redirigir los recursos hacia ese aspecto tan importante del mandato de la Misión, con miras a asegurar que el gasto se mantuviera en los niveles aprobados por la Asamblea General en junio de 2005.

28. Si bien ha habido alguna que otra demora en el despliegue del personal militar y de policía civil en los tres primeros meses del ejercicio económico en curso,

la oradora se complace en comunicar que el despliegue se está realizando nuevamente con arreglo a los ritmos previstos. Además, la tasa de vacantes para el personal de contratación internacional se ha reducido del 14,2% al 31 de agosto de 2005 al 8,2%, frente a una tasa presupuestada del 10%. La propuesta de contratar a más intérpretes y traductores se hizo en respuesta a las reiteradas peticiones de los componentes tanto militar como de policía, que, debido a la naturaleza de sus operaciones, mantienen frecuentes y prolongados contactos con la población civil, que en su mayoría habla criollo.

29. Con respecto a la base de las propuestas presupuestarias, cuando el Consejo de Seguridad autoriza un aumento en los efectivos de una misión, es práctica habitual consignar créditos para la misión basándose en las necesidades para lo que resta del ejercicio económico. En consecuencia, la Administración preparó el presupuesto para la continuación de la MINUSTAH hasta el 30 de junio de 2006. El 15 de febrero de 2006, cuando finalice el mandato, estará claro si será necesario el saldo de los recursos según la decisión del Consejo de Seguridad. En este sentido, la oradora observa que, en su resolución 1608 (2005), el Consejo pidió al Secretario General que preparara, a su debido tiempo, una estrategia de reducción progresiva de los efectivos de la MINUSTAH en el período postelectoral, en función de la situación sobre el terreno. Al resto de las cuestiones planteadas responderá en consultas oficiosas.

30. **El Sr. Saha** (Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la reducción recomendada por la Comisión Consultiva en el párrafo 22 de su informe (A/60/386) es un ajuste técnico. Teniendo en cuenta el patrón de gastos de la Misión en los tres primeros meses del ejercicio económico en curso, la Misión no debería tener dificultades para absorber la reducción, en particular dada la flexibilidad del Secretario General para administrar el presupuesto de la Misión como un todo. El orador dará más detalles en consultas oficiosas.

Tema 130 del programa: Dependencia Común de Inspección (continuación) (A/60/34)

31. **La Sra. Shah** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos son conscientes de sus obligaciones como país anfitrión de las Naciones Unidas y hacen todo lo posible para que se expidan a tiempo los visados a los funcionarios de las Naciones Unidas que viajan a los Estados Unidos en comisión de servicio.

En vista del aumento de los problemas de seguridad tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, su Gobierno insta a todos los solicitantes de visados para los Estados Unidos a que presenten su solicitud lo antes posible a fin de evitar retrasos en el viaje. Para la tramitación de las solicitudes se deben prever entre 15 y 20 días laborables.

32. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que su delegación desea recibir, en consultas oficiosas, más información sobre la situación de la expedición de visados para entrar en los Estados Unidos, habida cuenta de las nuevas medidas de seguridad vigentes. Espera que los países anfitriones no entorpezcan la labor de la Dependencia Común de Inspección.

33. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que su delegación concede gran importancia a la supervisión en las Naciones Unidas, pues ayuda a asegurar que los valiosos recursos de la Organización se utilicen de la manera más eficiente, eficaz y transparente posible. Acoge con satisfacción el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/60/34) y los avances de la Dependencia desde que la Asamblea General aprobara la resolución 59/267. La reforma de la Dependencia es un proceso continuo. Por ello, aunque su delegación celebra la adopción de una metodología común para la evaluación de la gestión, la consolidación de la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas y la utilización de marcos de referencia, considera que se debería hacer más hincapié en los mecanismos de seguimiento. Entre otras cosas, la Dependencia debe asegurarse de que se disponga de información específica sobre las medidas adoptadas para aplicar sus recomendaciones. La introducción de indicadores cuantitativos y cualitativos de resultados permitirá a la Comisión evaluar con imparcialidad el efecto de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y la profundidad de sus análisis y sus evaluaciones de la gestión. Se debe impartir a los miembros de la Dependencia la capacitación necesaria para mejorar sus conocimientos y aptitudes y la calidad de su trabajo. Es más, la formación continua debería formar parte de la mentalidad de la Dependencia.

34. La delegación de Jordania considera que los órganos que integran el mecanismo tripartito de supervisión —la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección— son complementarios. Hace falta coordinación y creación de sinergias entre ellos a fin de incrementar al máximo la eficacia global del mecanismo y

reforzar la rendición de cuentas. Además, en lugar de una comunicación ocasional debe existir un diálogo constante, para así evitar la duplicación del trabajo y garantizar el aprendizaje mutuo.

35. **El Sr. Gorita** (Presidente de la Dependencia Común de Inspección) agradece a las delegaciones sus declaraciones. Queda a disposición de éstas en las consultas oficiosas sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección para proporcionarles aclaraciones o datos adicionales, según sea necesario.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.